

# PREGUNTAS GENERALES

## Sexto Concurso de estudiantes 2018

### Habitar el territorio

### Resiliencia y autoproducción

¿Si elegimos una ciudad específica tomaremos como sitio de estudio toda la ciudad o solo una cierta zona en particular de la misma ciudad? En nuestro caso elegimos San Luis Potosí- Cd. Valles  
La extensión del análisis de sitio es decisión del equipo, ya que es la justificación para su propuesta de diseño.

¿Se puede editar el programa arquitectónico con previa justificación?

Sí, siempre y cuando justifiquen los cambios.

Suponiendo por ejemplo que se tenga una cocina que se utilice para tal en un periodo del día determinado y se utilice como dormitorio para otro periodo del día determinado. ¿Los metros cuadrados son tomados como referencia a eje o a paño?

Los metros cuadrados son tomado a paño.

¿Qué posibilidad hay que se pueda diseñar una casa con más de los 50m<sup>2</sup> con una respectiva justificación, respetando el presupuesto límite?

Es posible, te recordamos que los 50m<sup>2</sup> son mínimos, no existe un máximo.

En cuanto al mobiliario, ¿éste se contempla dentro del presupuesto, suponiendo que este mobiliario lo fabrique el mismo usuario?

Si así lo considera su propuesta si, las propuestas de diseño incluyendo el mobiliario son libres.

¿El mobiliario que se pueda transformar justificaría espacios multifuncionales?

Si así lo considera su propuesta si, las propuestas de diseño incluyendo el mobiliario son libres.

La metodología que se usa plantea ¿puede ser de cualquier fuente para la realización de la investigación para la complementación de los puntos o solo los puntos dentro del concurso?

La investigación es la justificación de su proyecto, la metodología y su extensión será como los concursantes lo decidan.

Los puntos como por ejemplo (Tenabo y Champotón) ¿qué partes dentro de estas son recomendables zonas urbanas, sub-urbanas o rurales? ya que no se especifica dentro de las bases una ubicación en especial.

La ubicación del proyecto y su justificación es parte de la propuesta del equipo.

Los metros cuadrados construidos el mínimo son 50 m<sup>2</sup>, pero mi duda es lo siguiente: si planteamos un área compartida ¿está permitida? ya que checando el reglamento de construcción encontramos que son las medidas mínimas para una casa habitación, pero no sé si se pueda plantear y agrandar el área justificándola.

El diseño de la propuesta es decisión del equipo, sin embargo, el cumplimiento con el reglamento local de construcción está dentro de las consideraciones de diseño, te recomendamos respetarlo.

¿Cuál es el presupuesto base para la construcción?

No existe uno como tal, pero la propuesta debe ser de bajo costo y capaz de funcionar con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

¿Cómo es la entrega de la documentación y si se van a anexar planos y renders?

La entrega esta definida en las bases, puedes consultarla aquí:

<https://cumbreinfonavit.com/concurso-2018/>

¿Cuáles son las dimensiones del terreno de Tenabo y Champotón (lote establecido)?

La ubicación del proyecto y su justificación es parte de la propuesta del equipo.

Disculpen, acerca del terreno, nosotros elegimos el municipio donde vamos a proponer el proyecto, pero el terreno en sí, ¿nosotros lo vamos a proponer o ustedes nos lo darán?

La ubicación del proyecto y su justificación es parte de la propuesta del equipo.

Una vez seleccionado el municipio que esta anexado en las bases ¿nosotros determinamos el terreno sobre el que se desplantara la vivienda?

Sí, la ubicación del proyecto y su justificación es parte de la propuesta del equipo.

En las bases se menciona que el proyecto debe ser de al menos 50 metros cuadrados, queríamos ¿saber si el proyecto solo se enfoca en solo una vivienda o en un conjunto de estas?

Esta establecido en las bases en la parte del Programa arquitectónico: "No es necesario proponer un conjunto de viviendas, pero se puede hacer en caso de así desearlo"

Estamos pensando en elegir un municipio que no está en el Anexo II, llamado Rayones en Nuevo León. Pero teníamos duda de ¿cuáles son los criterios puntuales para la selección de éste? y poderlo justificar correctamente.

La metodología que se explica en el Anexo II, deberán cumplirla o justificar porque creen que debería estar dentro la lista.

¿Hay algún documento de apoyo para checar las medidas mínimas de una vivienda social de INFONAVIT?

Las medidas mínimas las establecen los reglamentos de construcción a nivel Estado o Municipio según sea el caso.

Disculpe sobre las personas que deben tener seguro, son un número muy bajo en el municipio ¿es necesario que sean derechohabientes?

Es muy recomendable que el proyecto pueda funcionar con el programa "Tu propia obra" (Anexo I) que viene en el Anexo I. De no ser posible se puede plantear un esquema alternativo el cual deberá justificarse en la propuesta.

Me preguntaba ¿si hay un formato para la memoria descriptiva? ¿Y qué se maneja en ella?

El formato de la memoria descriptiva es tamaño "carta" y su extensión es libre. Esta establecido en las bases.

Otra duda sería, ¿si tendríamos margen para agregar otra lámina?, ya que nos parece que es demasiada información para solo dos laminas.

No, una parte importante del concurso es tener la capacidad representación y síntesis para incorporar su propuesta en dos láminas.

¿Cómo manejan y qué extensión tiene la metodología y desarrollo de la investigación que se anexa en la lámina?

La investigación es la justificación de su proyecto, la metodología y su extensión será como los concursantes lo decidan.

Sobre las consideraciones de diseño, ¿debemos elaborar algún documento aparte o se añadirá a la memoria descriptiva?

Las consideraciones de diseño son los criterios con que se evaluarán sus propuestas, no se trata de un documento aparte, sino que de consideraciones que deben estar presentes en sus propuestas.

Siendo la autoproducción y autoconstrucción uno de los principales temas, ¿consideran pertinente la elaboración de un manual de construcción adecuado a la región?

Sí, cualquier material que consideren necesario para fortalecer su propuesta es buena idea.

Además del proyecto arquitectónico, ¿Cuáles son los criterios por calificar en cuanto al diseño e información de las láminas?

Es un concurso, quizá te pueda ayudar revisar las láminas de las entregas anteriores para que te des una idea: <https://www.archdaily.mx/mx/885780/estos-fueron-los-ganadores-del-quinto-concurso-de-estudiantes-2017-del-infonavit>

¿El proyecto se tiene que realizar en la cabecera del municipio seleccionado?

No necesariamente, el equipo debe elegir y justificar su ubicación.

En el ámbito arquitectónico ¿Qué se interpreta la resiliencia?

Es un tema muy extenso, te comparto la definición que incluimos en las bases: Resiliencia, conocimiento

pleno del territorio que se habita. Desarrollar estrategias para resistir cualquier peligro probable y volver a una situación estable lo más pronto posible.

¿Es necesaria autorización previa para la propuesta de ubicación del proyecto en un municipio fuera de la lista del anexo II?

No, basta con que se justifique el cambio dentro de su propuesta.

¿Existen más especificaciones para la maqueta? (a detalle, desmontable, monocromática, tamaño de base, material, criterio de ambientación, representación del terreno).

Es formato es libre.

¿A qué se refiere el termino de “Vivienda de autoproducción asistida”?

Este se describe en el Anexo I, página 8.

¿Se puede proponer la estructura de la Metodología de cualquier forma, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos?

Sí, pueden proponerlo.

¿Si aún no cuento con familia para desarrollar el proyecto, existe alguna plataforma o institución que pueda brindarme el nombre de la persona que cuente con las características para el concurso? (el municipio elegido es Calimaya).

De no encontrar un usuario real podrían proponer uno similar a los que habitantes de la zona.

¿El concurso está diseñado para atacar la problemática de vivienda en México para familias con estas condiciones o para familias que tienen un trabajo estable, un ingreso mensual y puede financiar un crédito del INFONAVIT?

Te comparto el objetivo del concurso que se encuentra en las bases:

¿Cómo abordar el problema de la vivienda en México? ¿Cómo abordar el de la vivienda de autoproducción asistida? ¿Cómo hacerlo considerando procesos de participación, investigaciones aplicadas y programas públicos para el desarrollo?

El objetivo de este concurso es desarrollar proyectos que sean capaces de adaptarse a las condiciones específicas del territorio y de quienes lo habitan. Más allá de la definición de un prototipo de vivienda, se busca encontrar procesos y entender procedimientos replicables. Para ello se requiere involucrarse con la comunidad, escuchar sus historias, conocer sus dinámicas y costumbres. Así como una extensa investigación histórica que permita descubrir como la forma de habitar ha dejado un valioso aprendizaje en la concepción de la vivienda en cada región.

En el apartado “Requisitos para la entrega de propuestas” menciona: CD o USB con los archivos modificables en PDF, escalas, organización de archivos por capas y calidades de línea, así como los respectivos anexos que se consideren pertinentes. Estos archivos ¿podrán tener un diseño de página o cuadro de datos diseñado por nosotros o tendrá que tener un formato en específico? ¿Podemos integrar Cálculos de Instalaciones, Cálculo estructural y presupuestos a estos archivos?

Este CD o USB, deberá incluir todos los archivos que entreguen en versión digital y editables. Láminas, memoria descriptiva, etcétera.

En el apartado “Requisitos para la entrega de propuestas” menciona: Sobre tamaño carta cerrado que incluya una hoja con el nombre del proyecto, clave e integrantes del equipo. ¿Qué documentos deberán ir en el sobre cerrado? Estos documentos que integran el sobre; ¿Podrá un diseño de página hecho por nosotros o hay un formato en específico? La hoja con el nombre del proyecto, clave e integrantes del equipo ¿deberá ir dentro o fuera del sobre?

Este sobre es para conservar el anonimato de la propuesta y los estudiantes. Como dice en las bases es un sobre cerrado que contiene solo una hoja con el nombre del proyecto, clave e integrantes del equipo, no existe ningún formato en específico.

Para justificar la elección de algún otro sitio, lugar o municipio para el proyecto, que no se encuentre dentro del Anexo II; ¿Cuáles son los criterios para la elección / justificación? ¿Con base en que puntos o parámetros se puede justificar la elección / uso de otra zona? o en su defecto, ¿Son los mismos puntos de referencia que el CIDS maneja?

En el Anexo II se explica la metodología de selección que se uso para seleccionar estos municipios, si se decide usar otro municipio se deberá seguir esta metodología y justificar el porqué de su elección.

La investigación que justifique le proyecto propuesto ¿Qué formato y extensión debe tener? y ¿Deberá ir junto con los archivos del proyecto?

El formato y extensión es decisión del equipo, y se deberá incluir en las 2 láminas y en la memoria descriptiva según sea su decisión.

La Memoria Descriptiva ¿Será sobre el proceso de trabajo del proyecto, es decir cómo equipo? o ¿Sobre el proceso del Proyecto en sí?

Es decisión del equipo, la memoria descriptiva de extensión libre.

¿Se deberá Incluir un Presupuesto Base o General de la Vivienda Proyectada?

Es decisión de equipo, te recordamos que adicional a las dos láminas resumen se entrega una memoria descriptiva de extensión libre.

Con la “Documentación correspondiente” que debe acompañar la investigación, ¿Se refiere al aspecto de reglamentos, ley o normatividad que aplique en la región seleccionada?

Se refiere al análisis que se llevó a cabo para el diseño de la propuesta.

Los puntos como por ejemplo (Tenabo y Champotón) ¿qué partes dentro de estas son recomendables zonas urbanas, sub-urbanas o rurales? ya que no se especifica dentro de las bases una ubicación en especial.

La ubicación y su justificación es parte de la propuesta del equipo, el requisito es que este en estos municipios.

Los metros cuadrados construidos el mínimo son 50 m<sup>2</sup>, pero mi duda es lo siguiente: si planteamos un área compartida ¿está permitida? ya que checando el reglamento de construcción encontramos que son las medidas mínimas para una casa habitación, pero no sé si se pueda plantear y agrandar el área justificándola.

La propuesta es libre y deberá contar con al menos 50m<sup>2</sup>. El máximo deberá ser justificado con la propuesta y responder al presupuesto. Te recordamos que la propuesta debe ser de bajo costo y capaz de funcionar con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

Nuestra investigación nos arrojó datos muy importantes que nos llevaron a dar con una familia en condiciones de marginación, que necesita ser atendida en cuestión de calidad de espacios y condiciones de vivienda. En nuestra investigación de campo pudimos darnos cuenta de que la familia que encontramos cuenta con los requisitos que el concurso nos pide y estos son: terreno propio, escriturado; servicios de agua, luz y drenaje; vivienda precaria; ubicación en zona urbana; pero el único requisito con el cual no cumple es que nuestro usuario no está inscrito al IMSS, por lo que no es candidato apto para recibir un crédito del INFONAVIT y esta vivienda no podría ser financiada, de esta forma. La familia que encontramos para trabajar en sus necesidades es una familia muy grande, la cual está integrada por una señora de 70 años, misma que repartió su predio a sus hijos e hijas, las cuales suman un total de 10 familias. La solución que nosotros encontramos para que este usuario pueda recibir un crédito por parte del INFONAVIT es convirtiendo a estas 10 familias en una sociedad cooperativa, la cual legalmente sería una sociedad moral, con al menos 10 representantes por familia y de esta forma nosotros poder darles seguimiento en nuestra propuesta para el concurso. Mi pregunta es, ¿esto es aplicable para el concurso? ¿Podemos seguir con este usuario?

Sí, este es un concurso de ideas para estudiantes de diseño y todas son validas, aunque es recomendable que las propuestas funcionen con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

En las bases se menciona que lo mínimo para construir son 50 metros cuadrados mas no aclara ¿cuál sería el límite?

El máximo deberá ser justificado con la propuesta y responder al presupuesto. Te recordamos que la propuesta debe ser de bajo costo y capaz de funcionar con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

¿Qué alcance debe tener el aspecto de los costos?

El alcance es decisión de cada equipo.

Algunos alumnos han elegido terrenos o lotes inmersos dentro de la ciudad con el objetivo de mejorar las zonas. ¿Podrían contemplarse como viviendas aisladas?

No nos queda clara tu pregunta, te recordamos que el proyecto deberá estar localizado dentro de alguno de los municipios que se enlistan en el Anexo II. En caso de elegir otro municipio se deberá justificar su elección.

¿El terreno debe ser una zona ejidal?

No necesariamente, la ubicación es decisión de diseño y deberá ser justificada por el equipo.

¿El propietario se haría cargo de la construcción? ¿Hasta qué punto?

Revisa el Anexo I, el proyecto deberá ser compatible con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

¿Hay un máximo de metros cuadrados?

No, solo un mínimo de 50m<sup>2</sup>.

¿Hay un rango de costo?

No, pero debe ser de bajo costo y capaz de funcionar con el programa "Tu propia obra" (Anexo I).

¿Puede proponerse pequeños clusters de 4 viviendas?

Esta establecido en las bases en la parte del Programa arquitectónico: "No es necesario proponer un conjunto de viviendas, pero se puede hacer en caso de así desearlo".

Buenas noches, antes que nada disculpe la hora en que mandamos este correo, solo que tenemos una duda respecto a la vivienda, queríamos saber si es necesario que sea exactamente de 50 M<sup>2</sup> o esa sería el área mínima que puede tener, pues en las bases del concurso en el apartado en donde describe lo de la vivienda está escrito que debe ser de "al menos 50 M<sup>2</sup>" es por ello que nos surgió la duda de que si pudiera ser en su caso un poco más grande. Espero su respuesta y muchas gracias de antemano. Los 50m<sup>2</sup> son mínimos, el máximo deberá ser justificado con la propuesta y responder a un presupuesto.

Cosoleacaque, está cerca de Coacotla, que son dos pueblos casi similares, ¿podemos tomar Coacotla como referencia?

Sí, siempre cuando se justifiquen lo que se está tomando como referencia.

¿Tiene que ser un terreno real?

Sí, el terreno debe ser real.